

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Agosto 23 de 2016

Doctora  
**PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio  
Educativo y Administración de Plazas Docentes  
Municipio de Pereira  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **39547-2016**  
Fecha: 23/08/2016-15:41:43  
Recibido por: WILLIAM VALER TABORDA RAMOS  
Destino: Secretaría de Educación

**Referencia:** Derecho de Petición: Solicitud de revisión y pago del retroactivo del 10% de la prima técnica, del presente año.

Gabriela Castañeda Agudelo mayor de edad, con vecindad en **Dosquebradas**, quien se identifica como aparece al pie de la firma correspondiente, acudo a usted con respeto para solicitar mediante **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23, 74 y 85 de la Carta Constitucional, la Ley 1755 de 2015 (Art 13 y Sigüientes) que mediante acto administrativo con todas las formalidades legales, se despachen favorablemente las peticiones que se formulen en interés propio.

**OBJETO DE LA PETICIÓN:**

**Primero:** en la calificación del año anterior el señor rector tuvo un error, cometido por falta de información, en cuanto al puntaje mínimo designado por la comisión nacional del servicio civil, para alcanzar el 50% de la prima técnica mediante la calificación,

Error que el mismo reconoció ante este despacho, en la administración pasada y quedaron de buscar los mecanismos para solucionar dicho error, el cual no fue solucionado por falta de interés del señor rector de la institución educativa la julita.

Con la calificación del mes de febrero del año en curso obtendría de nuevo el 50% de la prima técnica y a la fecha aún sigo con el 40%.

En la calificación del primer semestre realizada en el mes de agosto del año en curso también alcanzo el 50% de la prima.

Acudo a su buena fe para que sea revisada esta petición

Atentamente,

*Gabriela Castañeda Agudelo*  
Nombre: **GABRIELA CASTAÑEDA AGUDELO**  
CC:42092914 de Pereira

Notificaciones: Dirección: Dg 26 # 9 B 03 Cs 47 conjunto zuitama (D/S)  
Teléfono Cel: 3145409595



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	23 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	39547
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2016-08-23 16:35
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GEBRIELA CASTAÑEDA AGUDELO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	SIIN ANEXOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

